

BAQUEDANO, 19 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1461

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 29462 de fecha 08 de Junio de 2009, de la Contraloría General de la República.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. DL-799 de fecha 19 de Diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. En uso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. El 26 de octubre de 1979, mediante Decreto Supremo se dictamina la creación de la comuna de Sierra Gorda, estableciendo el mes de Junio del año 1980 como inicio, destinando a la localidad de Baquedano como capital de la comuna. Pasando así a ser el mes de Junio uno de los más relevantes para nuestra comuna, celebrándose este año el aniversario número 33.
2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, buscando instancias de celebración, distracción, participación, unión de las localidades de nuestra comuna de Sierra Gorda, realizará actividades como: Festival de la voz, actividades dirigidas a jóvenes, adultos mayores y niños de la comuna, noche cultural, bailes típicos, carros alegóricos, elección de reina, entre otros. Actividades a desarrollarse en ambas localidades.
3. Las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, cultura, el transporte y tránsitos públicos, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
4. En consecuencia, no se advierte impedimento jurídico para que la Municipalidad de Sierra Gorda use vehículo de su propiedad para transportar a funcionarios, artistas, y participantes de las distintas actividades a realizar en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, en el marco de la celebración del Aniversario N° 33 de la comuna.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el uso del vehículo municipal placa patente DFDS-24, para el apoyo de traslado de funcionarios municipales participantes de la actividad del "Show Artístico 2013" a realizarse en la localidad de Baquedano, el día Sábado 8 de Junio de 2013. El traslado comprende desde Antofagasta- Baquedano -Antofagasta el día indicado, en horario desde las 18:00 hrs, bajando a las 02:00 hrs..
2. Conductor: **Pedro Cea Ocayo**



ACTIVIDAD: SHOW ARTÍSTICO LOCALIDAD DE BAQUEDANO

DÍA: SABADO 8 DE JUNIO DE 2013

°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIA	LOCALI DAD	TRAMO	HORARIO
1	María Alejandra Olivares Alano	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	18:00 hrs Subida Paraguay 02:00 hrs Bajada
2	Anngel Tillería Flores	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	18:00 hrs Subida Paraguay 02:00 hrs Bajada
3	Andrea Peñailillo Tapia	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	18:00 hrs Subida Paraguay 02:00 hrs Bajada
4	Bárbara Silva Leris	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	18:00 hrs Subida Paraguay 02:00 hrs Bajada
5	Yasna Castillo Veliz	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	18:00 hrs Subida Paraguay 02:00 hrs Bajada
6	Baudilio Varela Hermosilla	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	12:00 hrs Subida Paraguay 21:00 hrs Bajada
7	Marcela Pereira Carter	██████████	08/06/2013	Baquedano	Antofagasta- Baquedano- Antofagasta	18:00 hrs Subida Paraguay 02:00 hrs Bajada

BA

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVÉZ
ALCALDE(S)

MPP/BSL/RMP/MOA/moa

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Servicios Generales
- Conductores

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN CONTROL
B° S° DE DE '10